

COMPRA DIRECTA N° 10080831

Condiciones Generales de Contratación **aplicables a la Contratación Directa**

Objeto: Compra de material liviano multi-capa para la construcción de 7 casillas de distintas perforaciones de los servicios del interior del Dpto. de Paysandú.

RECEPCION DE OFERTA: 06/05/2024

HORA: 11:00



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Dptal. de Paysandú
Oficina de Compras.

CAPITULO I

1. OBJETO DEL LLAMADO

Compra de material liviano tipo multi-capa (tipo “sándwich”) para la construcción de 7 casillas en perforaciones de los servicios del interior del Dpto. de Paysandú.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las paredes y techo serán multi-capa con núcleo de material aislante, terminación en ambas caras de chapa de acero galvanizado y pre pintado con acabado de poliéster blanco.

El material a cotizar por cada casilla debera de incluir todo lo necesario para realizar el montaje in situ de cada unidad, según el diseño en Anexo I, a los efectos de cubrir el área de 2,14 x 2,14 x 2,40 m (altura) .

Se debera incluir en la oferta:

- Placas multicapa (espesor mínimo de 10 cm) para paredes
- Placas multicapa (espesor mínimo de 10 cm) para techo (dos placas)
- Materiales de rigidización (placa-piso; placa-placa)
- Elementos auxiliares (tuercas, arandelas, varillas roscadas, siliconas, remaches, etc)
- Elementos de protección (a colocarse en el espesor expuesto de la placa)
- Puerta para exterior (no de madera)

Se adjunta Anexo con el gráfico del modelo y las medidas de la casilla.

Pendiente del techo 10%.

El techo tendrá un largo de 3m (estará conformado por dos placas)



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Dptal. de Paysandú

Oficina de Compras.

3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 60 días a partir del día siguiente a la notificación del pedido de compra.

La propuesta deberá incluir la carga en fábrica de todos los materiales así como el traslado y descarga de los materiales a la Usina Potabilizadora de la ciudad de Paysandú ubicado en calle Batlle Berres esquina Henderson.

CAPITULO II

1. COTIZACIÓN

La cotización se realizará estableciendo precio global, de acuerdo a planilla de costos (Anexo II).

Se indicará si corresponde IVA, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado

Se deberá establecer la moneda de cotización, únicamente se aceptarán ofertas en Moneda Nacional.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello o en su defecto pie de firma y cedula de identidad del firmante.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

Condiciones de pago: a 60 días fecha de factura.

El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para entregar el servicio

Si en la oferta hubiera discrepancias entre los precios unitarios y totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

2. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Dptal. de Paysandú

Oficina de Compras.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico o personalmente, antes de la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.

Las ofertas vía correo electrónico se recibirán UNICAMENTE a la dirección aalves@ose.com.uy, ymilano@ose.com.uy y tcarvallido@ose.com.uy, en el asunto se deberá incluir la palabra N° DE COMPRA DIRECTA 10080831.

Aquellas que se presenten personalmente deberán hacerlo en sobre cerrado, en la Oficina de Jefatura Técnica de Paysandú, en la dirección J.C. Henderson N° 940. El mismo deberá incluir: N° DE COMPRA DIRECTA 10080831.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece condiciones y especificaciones técnicas del llamado.

Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita y en tiempo, de lo contrario no se recepcionará la oferta.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro, siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la notificación de adjudicación.

5. ACLARACIONES



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Dptal. de Paysandú

Oficina de Compras.

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y N° de llamado obligatoriamente a tcavallido@ose.com.uy, aalves@ose.com.uy y ymilano@ose.com.uy. Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 72 horas hábiles, antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

Las respuestas a las consultas efectuadas serán publicadas en la Página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, en un plazo de hasta 12 horas previas a la recepción de ofertas.

6. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Las solicitudes de prórrogas de la fecha de recepción de ofertas, deberán ser presentadas por escrito o vía mail obligatoriamente a las direcciones de correo electrónico antes referidas con una antelación mínima de hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la misma, con el asunto PRORROGA y N° de llamado.

En tal caso la prórroga de la apertura se estudiará por parte de la Administración pudiendo ésta rechazar dicha solicitud o estableciendo un mínimo que se estime conveniente, a efectos de no dilatar mayormente la fecha oportunamente establecida.

La solicitud efectuada deberá ser contestada en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas al acto de apertura.

7. DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la indicada en el objeto, así como adjudicar en forma parcial y/o dividida entre 2 o más oferentes, así como también rechazar todas las ofertas.

El procedimiento de Compra Directa es regido por el Art. 33 literal C) del TOCAF.

La compra directa ha sido definida por la normativa, como un procedimiento a través del cual la Administración elige discrecionalmente al contratante y luego celebra el contrato respectivo.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Dptal. de Paysandú

Oficina de Compras.

No se trata de un procedimiento competitivo, la Administración siempre tendrá en cuenta los principios generales de actuación que regulan la contratación administrativa establecidos en el Art. 149 del TOCAF; Flexibilidad, Publicidad, Delegación, Ausencia de ritualismo, Materialidad frente al formalismo, Veracidad salvo prueba en contrario, Transparencia y Buena fe, principios que guiarán el accionar y servirán como criterio interpretativo.

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto.

8. SANCIONES

En caso de incumplimiento por cantidad y/o plazo, y de las especificaciones técnicas previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores de O.S.E, pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF.

Asimismo, O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

Además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.

9. INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte del suministro adjudicado se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva.

Si el material fuera de cotización en moneda extranjera la tasa a aplicar, será la establecida por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de entrega del suministro y/o servicio.

Penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Dptal. de Paysandú

Oficina de Compras.

Si el suministro entregado no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en este Pliego, el proveedor deberá asumir todos los costos del recambio del mismo.

Configurada esta situación operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este numeral.

Penalidades por faltantes o roturas del suministro al momento de la entrega en el lugar estipulado para plaza

Al momento de recibir la misma en el lugar de entrega estipulado para plaza, y de no corresponder la denuncia contra el seguro internacional, el proveedor deberá asumir todos los costos de reponer esta mercadería hasta dicho destino. Configurado este incumplimiento operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este artículo.

10. FACTURACIÓN

Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

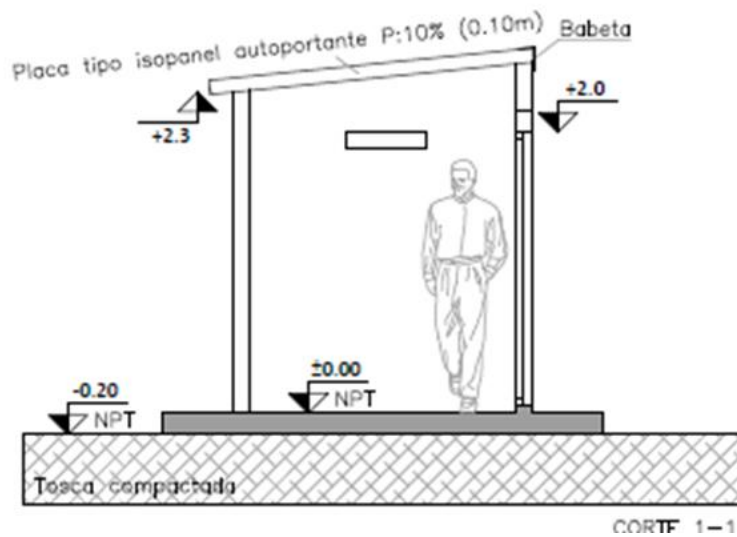
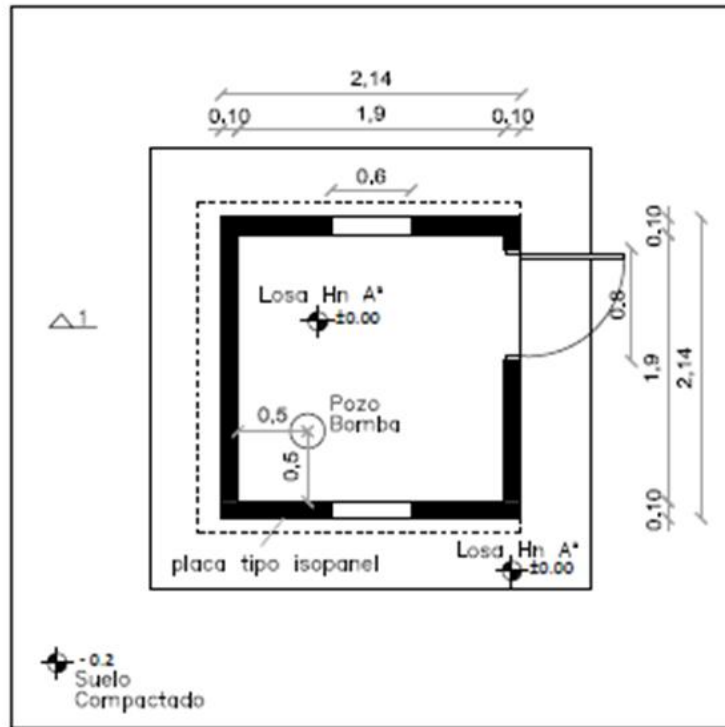
Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.



ANEXO I





Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Técnica Dptal. de Paysandú
Oficina de Compras.

ANEXO II

Planilla de Precios.

Suministro de materiales para casillas en perforaciones	Cantidad	Precio (\$)	Unit	Precio Total (\$)
Casillas - Materiales (*)	7			
Puerta de Ingreso (para exterior)	7			
Subtotal Suministro de materiales	---	---		
TOTAL Oferta	---	---		
IVA	---	---		

(*) Debe incluirse todos los Materiales complementarios y auxiliares para el montaje (varillas roscadas tuercas, silicona, etc) y las placas.

(*) El techo tendrá un largo de 3m

(*) Se deben incluir costos por carga, traslado y descarga de materiales a la Usina de OSE en Paysandú.